



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES**



**DESCARGO DUPLICIDAD DE PAGOS POR
CONTRIBUCIONES, SISTEMA DERECHOS
ASEO, ROL N° 0082600018.**

Vallenar, 30 MAYO 2019

DECRETO EXENTO N° _____

VISTOS :

- 1.- La solicitud, de fecha 28 de Mayo del 2019.
- 2.- La necesidad de depurar el Sistema de Derecho de Aseo
- 3.- Decreto Exento N° 1950, de fecha 23 de Mayo del 2017, que modifica Decreto Exento N° 1609, de fecha 27 de Abril del 2017, ambos de la Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
- 4.- Y las facultades otorgadas mediante Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Procédase a efectuar los descargos correspondientes en la base de datos Derechos de Aseo, por encontrarse el contribuyente exento del pago de esta deuda.
- 2.- Elimínesse de los Roles del sistema de aseo, todos los cargos correspondientes a nombre de Sra. María Huerta González, Rut. N° [REDACTED] de la propiedad ubicada en [REDACTED], según el siguiente detalle:

FOLIO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR
23241	30/09/2018	9.617.-
23242	30/11/2018	9.617.-
29917	30/04/2019	11.344.-
29918	30/06/2019	11.344.-
29919	30/09/2019	11.344.-
29920	30/11/2019	11.345.-
TOTAL		64.611.-

3.- Modifíquese y actualícese el rol y avalúo que corresponde de la propiedad en el sistema, a través del Depto. de Rentas Municipales de la I. Municipalidad de Vallenar.

4.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de Contabilidad de la I. Municipalidad de Vallenar, practicará las anotaciones contables pertinentes en el registro conforme al numeral 2, del presente Decreto.

5.- El valor total de \$ 64.611.-, será imputado al ítem 115-12-10-006-000-000 "Varios".

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

**NANCY FARRAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL**



**PABLO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS**

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Dirección de Control
- Oficina Transparencia
- Depto. Rentas Municipales (3)
- Arch. Ofna. de Partes

NFR/PLT/IPC/rpc.-